



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 22 de Agosto de 2016

Res. DECECO N° 701/16

Expte. N° 6626/16

VISTO:

La nota presentada por la Presidente y Vice-Presidente del Centro de Estudiantes Universitario de Ciencias Económicas-CEUCE, mediante la cual solicitan el servicio técnico del dispenser de agua fría y caliente que funciona en el local del Centro de Estudiantes, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario atender lo solicitado en forma urgente dado que no se realiza desde Diciembre de 2013 y el mencionado Centro brinda a los alumnos el agua caliente para los termos que facilitan en préstamos y el agua fría para el consumo dado las altas temperaturas que se registran en nuestra provincia.

Que a fs. 4 y 4 vuelta, obran presupuesto presentado por el Sr. Roberto Soto por la suma de \$ 4.827,00 (pesos cuatro mil ochocientos veintisiete) y correspondiente Autorización de contratar el servicio del Sr. Soto, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia, respectivamente.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

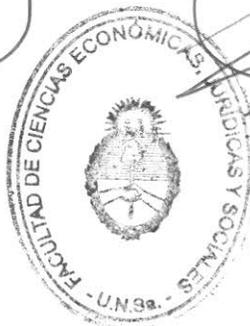
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago al Sr. Roberto Soto D.N.I N° 13.346.682, la suma total de \$ 4.827,00 (pesos cuatro mil ochocientos veintisiete), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 4.827,00 (pesos cuatro mil ochocientos veintisiete), a la partida 3-3-5 del Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. Díaz
no

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa